

PARTIDO FRENTE AMPLIO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ GUANACASTE

PERIODO 2016 – 2020

CANDIDATO ALCALDE: PROF. CARLOS ZAPATA RUIZ

CANDIDATA 1º VICEALCALDESA: LICDA. JOSELYN BUSTOS RODRÍGUEZ

CANDIDATO 2º VICEALCALDE: LIC. CARLOS BRAVO MATARRITA

PRESENTACIÓN

En los últimos años la Municipalidad de Santa Cruz, ha estado gobernada por el partido Liberación Nacional. Como resultado, han convertido al pueblo santacruceño en una fábrica de pobres. En Santa Cruz, hay hambre. Muchas familias hacen únicamente un tiempo de comida. Existen más de 300 familias, que habitan casas de bono y viven en barrios marginales de la ciudad de Santa Cruz. No han podido pagar los impuestos y tasas municipales por desproporcionados. Esa condición de morosidad, no les permite accesar a créditos o ayudas, para reparar sus casas. Las cuales están en mal estado y ofrecen peligro, porque tienen las baldosas despegadas y el piso reventado. El desempleo azota al pueblo santacruceño. En Santa Cruz, la desocupación sobrepasa el 30% y es el problema más grave, porque genera pobreza y aumenta la criminalidad.

El cantón de Santa Cruz, necesita con urgencia la construcción de un hospital. Ocupa el segundo lugar en población de Guanacaste.

Somos un pueblo defensor de sus costumbres y tradiciones.

Santa Cruz tiene un rezago. Todos los pueblos tienen sus calles en mal estado, en invierno huecos y en verano polvo. La red vial cantonal está en iguales condiciones. Caminos llenos de huecos e intransitables.

Los santacruceños sufrimos por motivo de las inundaciones,

Cartagena y otros pueblos necesitan la construcción de alcantarillado pluvial, cordón y caño.

Es importante construir varios puentes en todo el cantón. El puente sobre el Río Diriá en Barrio Camareno, comunicará la ciudad de Santa Cruz con el puente sobre el Rio Enmedio en Barrio Panamá.

Es prioritario construir los siguientes ciclo vías: Santa Cruz - Liceo Bilingüe - Arado / Cartagena - Clínica / Santa Cruz - Barrio Limón / Santa Cruz - El Cacao. Actualmente existen 3 ciclo vías. Dos ciclo vías fueron mal construidos: Santa Cruz - Guayabal y Santa Cruz - Barrio Limón. El único ciclo vía en buen estado es Veintisiete de Abril - Paraíso.

El manto acuífero Nimboyore es la reserva de agua, para la población actual y el futuro crecimiento de los pueblos costeros. No se puede permitir la sobreexplotación acuífera, porque puede ocurrir la salinización del agua. Así ocurrió en Torreón México y en el Valle de la Muerte en Estados Unidos.

El cantón de Santa Cruz, es privilegiado por su gran riqueza natural. Tenemos 94 kilómetros de playa con el coloso del planeta tierra el Océano Pacífico. Las playas son tierras de oro, pero esa riqueza no llega al pueblo. Los santacruceños prácticamente no tienen concesiones en las playas, porque son entregadas a cambio de paga o mordidas. La corrupción ha permitido avalúos muy bajos y por lo tanto cánones ridículos. También existen playas con los caminos públicos cerrados. El cantón no cuenta con puertos pesqueros. Nuestras aguas son saqueadas por barcos extranjeros que se llevan miles de toneladas de atún. Otra parte es llevada a Puntarenas donde es enlatado. El camarón jumbo es pescado frente a Ostional y es desembarcado en Puntarenas donde más de un centenar de mujeres lo descabezan.

En nuestra condición de candidatas y candidatos del partido Frente Amplio cumpliremos la consigna de gobernar sin robar y gobernar con la gente.

Pedimos al Patrono Santo Cristo Esquipulas nos guíe.

OBJETIVO GENERAL: Lograr el desarrollo integral del cantón, coordinando con el concejo municipal, el gobierno central y el municipio en general. Para alcanzar el bienestar de todos los habitantes de cantón.

Conforme a lo anterior, se desarrolla este plan de gobierno que permita abordar de manera estratégica y orientadora la acción política cantonal por parte de la Alcaldía y el Concejo Municipal, con el acompañamiento de las fuerzas vivas comunales, empresas, instituciones públicas y la población en general.

I. Planteamiento estratégico para Santa Cruz 2016-2020.

Misión: Somos un cantón que, a través de la Municipalidad y con apego a la normativa vigente que le rige, atiende de manera integral las necesidades de su población.

Visión: Seremos un cantón líder en satisfacer con transparencia, objetividad y uso racional de los recursos, las necesidades de la población, a través de la excelencia en los servicios públicos.

Valores: Honradez, Respeto, Servicio, transparencia, integridad, innovación, puntualidad y mejora continua.

Objetivos estratégicos:

Mejorar los servicios administrativos y comunales con ordenamiento operativo y apoyo tecnológico.

Generar confianza en la institucionalidad municipal, mediante acciones de transparencia, justicia tributaria, uso racional de recursos, ejecución presupuestaria óptima y apertura informativa.

Posicionar a la Municipalidad de Santa Cruz, como institución líder en la gestión pública.

II. Temáticas del plan de Gobierno

II. I. Gestión administrativa y participación ciudadana

- Desarrollar un sitio electrónico transaccional y bidireccional, como plataforma de servicios virtual, accesible y amigable para toda la población, incluyendo la que tenga necesidades especiales.
- Desarrollar e implementar manual de procedimientos.
- Capacitar al personal en atención al público y otros campos, de manera periódica.
- Registrar oportunamente y de manera confiable los ingresos.
- Realizar cobro justo de tasas e impuestos, basado en estudios socioeconómicos con datos válidos generados mediante la transparencia para con los declarantes y usuarios, a partir de políticas fiscales justas y el cobro eficiente de éstas.
- Apertura de espacios para la participación ciudadana en la toma de decisiones y rendición de cuentas de las autoridades.
- Actualización catastral.
- Desarrollar un sistema de información geográfica catastral para uso institucional y vecinal, que permita determinar usos de suelo, patentes activas, permisos de construcción y otros.
- Impulsar un programa de comunicación con la comunidad (comunidad informada).
- Eficiencia administrativa: Reorganización y manual de puestos y de procedimientos. Eficiencia administrativa: Reorganización y manual de puestos y de procedimientos.
- Sesiones abiertas, grabadas en medios audiovisuales, disponibles en línea, tanto la sesión como las actas.
- Renegociación de la convención colectiva.
- Fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Fortalecimiento y reactivación de las comisiones municipales y Concejos de Distrito.
- Revisión integral de los reglamentos internos municipales si existen.

- Actualización de las deficiencias y faltantes contables.
- Oportunidades tecnológicas al servicio de los usuarios.
- Revisión y validación o replanteamiento de proyectos en curso.
- Realizar Auditorías externas bianuales.
- Informar y exigir todo el marco de legalidad en requisitos de patentes y construcción.
- Implementar el control interno institucional y sistema específicos de valoración del riesgo institucional.

II. II. Seguridad ciudadana

- Coordinación con el PANI y el INAMU para programas de prevención de violencia contra la niñez y las mujeres.
- Diseño e implementación de programas municipales integrales para el abordaje y prevención de la violencia, indigentes y el consumo de drogas.
- Abrir espacios para el deporte y recreación de adolescentes.
- Fomentar el sano desarrollo de la familia santacruceña, mediante la apertura de locales para ejercicios de adultos mayores.
- Revisar el funcionamiento y operación de la Policía Municipal.

II. III. Ordenamiento territorial e Infraestructura

- Coordinar con la Caja del Seguro Social, la construcción de un hospital para el cantón de Santa Cruz.
- Impulso para la concreción del plan regulador para el Cantón de Santa Cruz
- Construcción de un puerto pesquero para impulsar la pesca artesanal.
- Construcción de Ciclo Vías: / Santa Cruz – Liceo Bilingüe – Arado / Cartagena – Clínica / Santa Cruz – El Caco / Santa Cruz – Guayabal / Santa Cruz – Barrio Limón.
- Construcción del acueducto pluvial, cordón y caño de Cartagena.
- Recuperar y construir espacios abiertos para el uso comunal especialmente en las playas.

- Programa de asfaltado de todas las calles de los pueblos del cantón, iniciando con Cartagena y San Juan.
- Construcción del puente sobre el Río Diriá, para comunicar la ciudad de Santa Cruz con el puente de Barrio Panamá.
- Aprovechamiento de recursos de RECOPE y del MOPT para el asfaltado cantonal.
- Coordinación intercantonal para el mejoramiento vial.
- Recuperación de bienes de dominio público para inversión y uso comunal.
- Dragado de todos los ríos que provocan inundaciones en todo el cantón.
- Inscripción o inventariado de caminos, parques y calles públicas. .

II. IV. Gestión ambiental

- Solución integral al problema de las aguas negras de Playa Tamarindo en forma tripartita: Municipalidad, AyA y empresarios.
- Desarrollar un plan estratégico para proteger el acuífero Nimbovore. Que incluya como actores a todos los pueblos costeros.
- Coordinar con Coopeguanacaste para la solución al problema con los desechos sólidos o basura.
- Reubicación del Vertedero Las Yayas, ubicado en el Cacao.
- Desarrollar planes divulgativos dirigidos a toda la población, sobre manejo de desechos y disminución del consumo de materiales contaminantes.
- Ejecutar programa de siembra de especies de árboles propias de la zona.
- Colocación de basureros.
- Desarrollar plan para reciclaje como actividad económica, o de separación de desechos en una primera etapa y de transformación de desechos para contribuir a retardar o eliminar la incorporación de materiales contaminantes al ambiente.
- Desarrollo de barrios ecológicos.

II. V. Arte, cultura y deporte

- Proteger mediante ley de la República los títulos de Ciudad Folclórica Nacional y Fiestas Típicas Nacionales.
- Declarar mediante ley de la República, la Plaza de los Mangos Monumento Histórico Cultural y lugar de la Monta Rústica.
- Apertura de un comedor popular.
- Desarrollar programas de apoyo a centros educativos.
- Desarrollar e implementar programas deportivos permanentes.
- Establecer programas culturales permanentes en todas las áreas y artes, como actividad de desarrollo social y económico.
- Dinamizar el Comité Cantonal de Deportes de más agrupaciones cantonales.
- Fomento del deporte como factor de buena calidad de vida.
- Implementar juegos para ejercicios en las zonas de parque existentes.
- Desarrollar planes atractivos de movimiento físico para la población en general, como sesiones de Zumba y otras similares, como elemento base para la calidad de vida.

II. VI. Desarrollo Sostenible y Cohesión social

- Apertura de un comedor popular.
- Fomentar un desarrollo económico y social sostenible.
- Fortalecer la feria del agricultor.
- Establecer y promocionar Centros de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Impulsar la economía solidaria y empresas comunales.
- Fomentar la creación de empresas de economía mixtas.
- Promover programas para las personas con discapacidad.
- Impulsar una educación para el desarrollo sostenible.
- Coordinar con las entidades correspondientes para buscar soluciones de vivienda digna a familias en riesgo.
- Desarrollar facilidades para población con necesidades especiales, en espacios de dominio municipal y la observancia' de cumplimiento de estas

condiciones es espacios privados de uso público, de conformidad con la Ley 7600.

- Desarrollar proyectos comunales que permitan y respeten el desarrollo de las personas, acorde con sus tendencias, manifestaciones y edades.
- Implementar iniciativas para dinamizar el sector productivo santacruceño mediante ferias de empleo, capacitaciones y alianzas con sectores privados y públicos del cantón o a nivel nacional.